



## **SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y AGUAS SERVIDAS URBANO**

### **DIRIGIDO**

- ❖ A familias de escasos recursos económicos, que tienen dificultades para pagar los servicios de agua potable, alcantarillado y aguas servidas.

### **DESCRIPCION**

- ❖ Este servicio consiste en el pago de una parte del valor del consumo de alguno de estos servicios con un sistema de tramos diferenciado dependiendo de la situación socio-económica.

### **DONDE**

- ❖ Se postula a este beneficio en el Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad donde vive el postulante, la que cancela directamente a la Empresa de Agua Potable el Subsidio otorgado al beneficiario.

### **REQUISITOS**

- ❖ Tener vigente la encuesta de la Ficha de Protección Social.
- ❖ Cédula de Identidad del Jefe de Familia.
- ❖ Última boleta del cobro del servicio, cancelada.

### **COSTO**

- ❖ El Trámite es sin costo para el beneficiario.

### **OBSERVACIONES**

- ❖ El beneficio es hasta un máximo de 3 años, al cabo de los cuales se puede postular nuevamente.
- ❖ El beneficio termina por renuncia o por cambio de domicilio fuera o dentro de la comuna, sin haber avisado en la Municipalidad.
- ❖ Perderá el Subsidio el beneficiario que haya acumulado tres cuentas sucesivas impagas, así como el que no proporciona a la Municipalidad la información requerida para la encuesta FPS.

## SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE RURAL

### **DIRIGIDO**

- ❖ A familias de escasos recursos económicos, que tienen dificultad para pagar los servicios de agua potable y que residan en sector rural.

### **DESCRIPCION**

- ❖ Este servicio consiste en el pago de un 50% del valor del consumo y hasta 15 m3.

### **DONDE**

- ❖ En el Departamento Social de la Municipalidad donde vive el postulante, la que cancela directamente a la cooperativa de Agua Potable Rural el Subsidio otorgado al beneficiario.

### **REQUISITOS**

- ❖ Estar encuestado con la Ficha Protección Social.
- ❖ Llenar el formulario entregado por la Municipalidad.
- ❖ Estar al día en los pagos de consumo de servicio.

### **DOCUMENTACION**

- Presentar:
- Cédula de Identidad del Jefe de familia.
- Última boleta del cobro del servicio, cancelada.

### **COSTO**

- ❖ El Trámite es sin costo para el beneficiario.

### **OBSERVACIONES**

- ❖ El beneficio es hasta un máximo de tres años, al cabo de los cuales se puede postular nuevamente.
- ❖ El beneficio termina por renuncia o por cambio de domicilio fuera o dentro de la comuna, sin haber avisado en la Municipalidad.
- ❖ Perderá el subsidio el beneficiario que haya acumulado tres cuentas sucesivas impagas, así como el que no proporciona a la Municipalidad la información requerida para la encuesta FPS.

✚ Encargadas: Sra. Ma. Teresa Martínez Orellana, Asistente Social

Carmen Gallegos Esq. Arturo Pratt \* Fono 326845 \* Fax 571021